

INFORME TRIMESTRAL DE LOS

RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO

DICIEMBRE 2019



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS



CRÉDITOS

Informe Trimestral de los Recursos Humanos del Sector Público
Publicación de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda
Subdirección de Racionalización y Función Pública
Subdepartamento de Estadísticas del Sector Público
Área Recursos Humanos

Todos los derechos reservados
Registro de Propiedad Intelectual © A-Pendiente

Diseño Gráfico y Diagramación: Cristian Salas L.

Fecha de publicación: 30 de Abril de 2020





ÍNDICE

I.	Introducción	5
II.	Resultados al cuarto trimestre de 2019	7
	Resumen	8
II.1.	Personal Disponible	9
II.2.	Distribución Dotación y Fuera de Dotación	13
II.3.	Distribución según tipo de contrato (Calidad Jurídica)	13
II.4.	Distribución de la Dotación de acuerdo a su Estamento	16
II.5.	Remuneraciones del personal	17
	Indicadores generales por grupos de análisis	21
III.	Anexos	26
III.1.	Revisiones de cifras	27
III.2.	Marco Metodológico	27
	Cobertura	27
	Niveles de agrupación	27
	Puestos de trabajo	28
	Remuneraciones	28
	Fuentes de información	28
	Variables de interés abordadas	29
	Revisiones	29
III.3.	Notas explicativas de la cobertura institucional	29
Tablas, gráficos e indicadores		
Tablas		
Tabla 1	Resumen personal disponible según agrupaciones (Número de puestos)	10
Tabla 2	Personal disponible de acuerdo a su Calidad Jurídica (Número de puestos)	15
Tabla 3	Personal de la Dotación, de acuerdo a su Estamento (Número de puestos)	17
Tabla 4	Remuneración bruta de escala nominal, personal disponible	18



Gráficos

Gráfico 1a	Evolución de puestos públicos (Dotación y Fuera de Dotación) Series originales	10
Gráfico 1b	Evolución de puestos públicos (Dotación y Fuera de Dotación) Series ajustadas estacionalmente	11
Gráfico 1c	Variación trimestral de puestos de trabajo 2017-2019 Serie original y ajustada estacionalmente (SA)	11
Gráfico 1d	Variación trimestral de puestos de trabajo 2017-2019, excluyendo Sersal Serie original y ajustada estacionalmente (SA)	12
Gráfico 2	Composición del personal disponible según grupos de análisis Porcentaje del total	12
Gráfico 3	Evolución de la composición del personal de la Dotación y Fuera de Dotación Porcentaje del total	13
Gráfico 4	Evolución de la composición del personal por Calidad Jurídica Porcentaje del total	14
Gráfico 5	Evolución de la composición del personal de la Dotación, por Estamento Porcentaje del total de la Dotación	16
Gráfico 6	Evolución de la nómina bruta real de empleos públicos disponibles (Dotación y Fuera de Dotación) y Total de la economía Índice, Mar 2014=100	19
Gráfico 7	Evolución de puestos públicos (Dotación y Fuera de Dotación) y Total de la economía. Índice, Mar 2014=100	19
Gráfico 8	Evolución de remuneraciones brutas reales promedio de puestos públicos de acuerdo a personal de la Dotación y Fuera de Dotación Índice, Mar 2015=100, promedios móviles anuales	20

Indicadores

1.	Resto Gobierno Central (excluye Sersal y SLE)	21
2.	Servicios de Salud (Sersal)	22
3.	Servicios Locales de Educación (SLE)	23
4.	Gobierno Central (excluye SLE)	24
5.	Gobierno Central (Total)	25



Información contenida en archivo Excel complementario

I. Resumen Gobierno Central

- I.1 Puestos de trabajo de acuerdo a Calidad Jurídica
 - I.1.1 Empleo (Número de puestos de trabajo)
 - I.1.2 Remuneración Bruta Promedio (Nominal, mensualizada)
 - I.1.3 Nómina Trimestral (Millones de pesos)
- I.2 Puestos de trabajo de la Dotación de acuerdo a su Estamento
 - I.2.1 Empleo (Número de puestos de trabajo)
 - I.2.2 Remuneración Bruta Promedio (Nominal, mensualizada)
 - I.2.3 Nómina Trimestral (Millones de pesos)

II. Calidad Jurídica

- II.1 Empleo (Número de puestos de trabajo)
- II.2 Remuneración Bruta Promedio (Nominal, mensualizada)

III. Estamentos

- III.1 Número de puestos de trabajo (Dotación)
- III.2 Remuneración Bruta Promedio personal de la Dotación (Nominal, mensualizada)

IV. Ranking por ministerio

- IV.1 Participación de Puestos Fuera de Dotación/Total
- IV.2 Participación de Nómina Fuera de Dotación/Total
- IV.3 Participación de Puestos Institución/Total
- IV.4 Participación de Nómina Institución/Total
- IV.5 Remuneración de escala de la Dotación
- IV.6 Remuneración de escala de personal Fuera de Dotación

IV. Indicadores por ministerios

- V.1 Presidencia de la República
- V.2 Congreso Nacional
- V.3 Poder Judicial
- V.4 Contraloría General de la República
- V.5 Ministerio del Interior y Seguridad Pública



- V.6 Ministerio de Relaciones Exteriores
- V.7 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- V.8 Ministerio de Hacienda
- V.9 Ministerio de Educación
- V.10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- V.11 Ministerio de Defensa Nacional
- V.12 Ministerio de Obras Públicas
- V.13 Ministerio de Agricultura
- V.14 Ministerio de Bienes Nacionales
- V.15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- V.16 Ministerio de Salud
- V.17 Ministerio de Minería
- V.18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- V.19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- V.20 Ministerio Secretaría General de Gobierno
- V.21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia
- V.22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República
- V.23 Ministerio Público
- V.24 Ministerio de Energía
- V.25 Ministerio del Medio Ambiente
- V.26 Ministerio del Deporte
- V.27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- V.28 Servicio Electoral
- V.29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- V.30 Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
- IV.31 Resto Gobierno Central (excluye Sersal y SLE)
- IV.32 Servicios de Salud
- IV.33 Servicios Locales de Educación
- IV.34 Gobierno Central (excluye SLE)
- IV.35 Gobierno Central Total

V. Cobertura Institucional del Gobierno Central



I. INTRODUCCIÓN





I. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Presupuestos, continuando con su esfuerzo de profundizar la transparencia de la función pública y difundir estadísticas relevantes y oportunas que colaboren a perfeccionar la evaluación de la gestión de la Administración del Estado, a contar de junio de 2018, pone a disposición de la ciudadanía el “Informe Trimestral de los Recursos Humanos del Sector Público”, que describe la evolución del personal civil del Gobierno Central desde el año 2014 en adelante.

En este informe se presentan estadísticas agregadas en tres grupos: (1) Servicios Locales de Educación (SLE); (2) Servicios de Salud (Sersal) y (3) Resto Gobierno Central (Resto). El criterio para esta distinción es la particularidad de los contratos –la base del registro administrativo- y las dinámicas propias de contratación de cada uno de estos grupos, lo que se traduce en que sus cifras sean menos comparables entre sí y, por lo tanto, puedan inducir a confusión en una interpretación agregada única. De esta forma, la presentación de la información diferenciada para estos tres bloques, facilitará el análisis a los usuarios de las estadísticas de Recursos Humanos.

La publicación de este informe se apoya con una base de datos en Excel con infografías, diccionario de campos y desglosado por ministerios, la que incorpora variables relevantes tales como calidad jurídica, estamento, rangos de edad y sexo. Asimismo, y en línea con las mejores prácticas internacionales, este producto se incorpora en el calendario de publicaciones¹.

¹ http://www.dipres.cl/598/articles-43518_recurso_1.pdf



II. RESULTADOS AL CUARTO TRIMESTRE DE 2019





II. RESULTADOS AL CUARTO TRIMESTRE DE 2019

RESUMEN

A diciembre del 2019, el total del personal del Gobierno Central alcanzó los 378.660 cargos efectivos, representando un aumento de 4.252 puestos en comparación con el trimestre anterior (1,1%); alza que se explica en parte por efectos estacionales. El resultado global del incremento trimestral responde a las 2.807 nuevas plazas en los Servicios de Salud (1,7%) y a un incremento en la cobertura institucional. Para mayor información, consultar Anexo III.3 “Notas explicativas de la cobertura institucional”².

Respecto del mismo periodo del año anterior, el total del Gobierno Central mostró un alza de 11.079 puestos (3,0%), de los cuales 3.981 plazas se concentraron en los Sersal (Servicios de Salud). A su vez, los SLE (Servicios Locales de Educación) presentaron una cobertura institucional estable para este período, por lo que este grupo no tuvo un impacto significativo en el crecimiento respecto a diciembre 2018. Excluyendo los Sersal y los SLE, el resto de las instituciones del Gobierno Central presentaron un incremento anual del 3,6% de los cargos efectivos.

El personal de la dotación alcanzó las 317.823 plazas (83,9% del total disponible), con un incremento trimestral de 11.849 puestos. El personal fuera de dotación alcanzó los 60.837 cargos (16,1% del total disponible), presentando una caída de 7.597 cargos en comparación con el trimestre anterior. El aumento trimestral del personal de la dotación y la caída del personal fuera de la dotación respondió en parte a la regularización de contratos a honorarios.

Respecto del mismo periodo del año previo, el personal de la dotación mostró un aumento de 17.831 puestos, equivalente a un incremento del 5,9%. El personal fuera de la dotación evidenció una contracción de 10% (caída de 6.752 puestos). A su vez, las suplencias y reemplazos siguen en niveles altos, similares al nivel registrado a diciembre de 2018.

² Para un detalle exhaustivo de los cambios de coberturas entre instituciones a través del tiempo, revisar archivo Excel asociado a este informe.



II.1. PERSONAL DISPONIBLE

El total del personal disponible del Gobierno Central alcanzó los 378.660 puestos en diciembre de 2019, como se observa en la Tabla 1 y Gráfico 1. De estos puestos, 11.198 corresponden a los Servicios Locales de Educación (SLE) y 171.682 cargos corresponden a los Servicios de Salud (Sersal).

Respecto del trimestre previo, el personal disponible del Gobierno Central presentó un alza de 1,1% (4.252 puestos); si se excluyen los SLE, el aumento fue de 1,1% (4.131 puestos). Si se descuenta, además, el efecto de los Sersal, se observa un aumento de 0,7% (1.324 puestos).

Es importante recordar, que durante el 2018 se incorporaron al Gobierno Central 4 de los 70 SLE planificados, y a contar de marzo de 2019 otros 3 SLE (Chinchorro, Gabriela Mistral y Andalién Sur). Tanto respecto del trimestre previo como al mismo trimestre del año anterior, el impacto de estas incorporaciones fue menor (un aumento trimestral y anual de 121 y 247 puestos de trabajo, respectivamente) dado que los nuevos servicios de 2019 están en etapa de preparación de la implementación, por lo que cuentan sólo con el personal asociado a la administración de los SLE.

El registro a diciembre 2019 muestra un incremento en el nivel de las cifras no ajustadas estacionalmente en las tres agrupaciones de análisis, como se observa en el Gráfico 1a (Total Gobierno Central, Gobierno Central excluyendo los SLE y Resto del Gobierno Central, que excluye a los SLE y los Sersal).

Descontando los efectos estacionales (Gráfico 1b), se aprecia una leve desaceleración en la agrupación que excluye los Sersal y SLE. Para las otras agrupaciones graficadas, se observa una dinámica similar a trimestres previos.

El Gráfico 1c muestra la dinámica de los aumentos trimestrales de personal de los últimos dos años ajustada estacionalmente, de acuerdo a la contribución del personal de la dotación, honorarios y resto (excluyendo los SLE). Se puede determinar que hubo un aumento significativo del nivel ajustado estacionalmente del personal de la dotación, contrarrestado parcialmente por una caída en el personal a honorarios (fuera de la dotación). Con todo, el aumento del trimestre ajustado estacionalmente fue en torno a la mitad del no ajustado, excluyendo los SLE.

Considerando las cifras no ajustadas estacionalmente, el alza trimestral de los cargos disponibles (4.252 puestos) se concentró en el Ministerio de Salud (2.988 puestos) y el Ministerio del Interior (2.294 puestos), explicados en el último caso por un cambio en la cobertura institucional³. Por el contrario, el ministerio que experimentó la mayor caída en el trimestre fue el Ministerio del Deporte (2.865 puestos), principalmente por personal fuera de la dotación del Instituto Nacional de Deportes por razones estacionales.

El Gráfico 1d muestra la variación trimestral ajustada estacionalmente, excluyendo los Sersal. Para este grupo se observa, una leve variación negativa respecto del trimestre previo, sin mayores cambios de composición entre personal de la dotación y fuera de dotación.

Por último, del total del personal disponible en funciones al 31 de diciembre de 2019, el 45,3% corresponde a personal de los Sersal, el 3,0% corresponde al personal de los SLE y el 51,7%, al resto de las instituciones del Gobierno Central (Gráfico 2).

³ Para más detalle, revisar anexo 3 "Notas explicativas de la cobertura institucional".

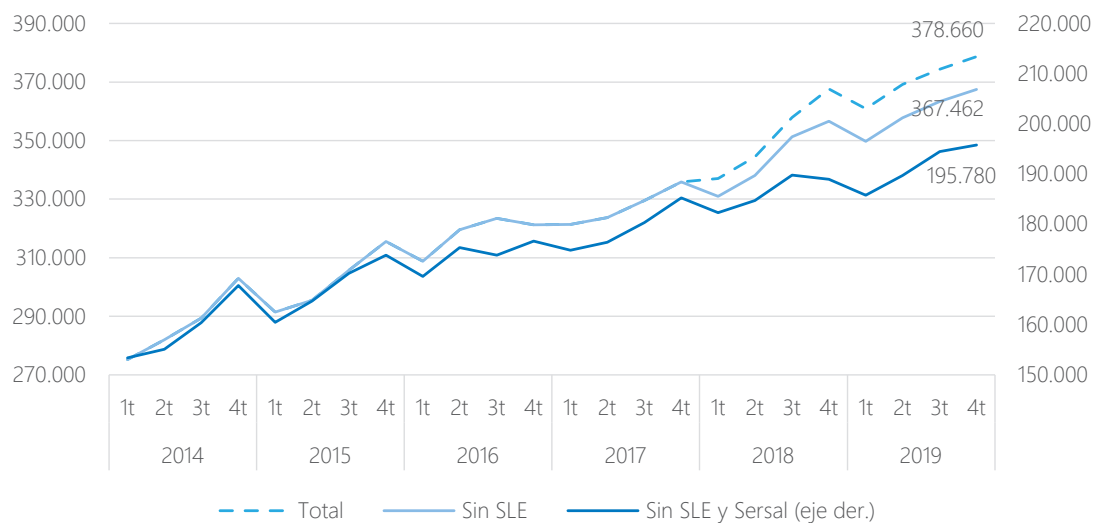


Tabla 1: Resumen personal disponible según agrupaciones
(Número de puestos)

	2018		2019		VARIACIÓN ANUAL		VARIACIÓN TRIMESTRAL	
	4T		3T	4T	N° CARGOS	%	N° CARGOS	%
	N° DE CARGOS	N° DE CARGOS	N° DE CARGOS	N° DE CARGOS				
(1) Resto del Gobierno Central	188.929	194.456	195.780	6.851	3,6%	1.324	0,7%	
Dotación	157.330	160.975	165.668	8.338	5,3%	4.693	2,9%	
Fuera de Dotación	31.599	33.481	30.112	-1.487	-4,7%	-3.369	-10,1%	
(2) Servicios de Salud	167.701	168.875	171.682	3.981	2,4%	2.807	1,7%	
Dotación	131.985	134.416	141.316	9.331	7,1%	6.900	5,1%	
Fuera de Dotación	35.716	34.459	30.366	-5.350	-15,0%	-4.093	-11,9%	
(3) Servicios Locales de Educación	10.951	11.077	11.198	247	2,3%	121	1,1%	
Dotación	10.677	10.583	10.839	162	1,5%	256	2,4%	
Fuera de Dotación	274	494	359	85	31,0%	-135	-27,3%	
(1)+(2)+(3) Gobierno Central	367.581	374.408	378.660	11.079	3,0%	4.252	1,1%	
Dotación	299.992	305.974	317.823	17.831	5,9%	11.849	3,9%	
Fuera de Dotación	67.589	68.434	60.837	-6.752	-10,0%	-7.597	-11,1%	
(1)+(2) Gobierno Central (sin SLE)	356.630	363.331	367.462	10.832	3,0%	4.131	1,1%	
Dotación	289.315	295.391	306.984	17.669	6,1%	11.593	3,9%	
Fuera de Dotación	67.315	67.940	60.478	-6.837	-10,2%	-7.462	-11,0%	

Fuente: Dipres.

Gráfico 1a: Evolución de puestos públicos (Dotación y Fuera de Dotación)
Series originales

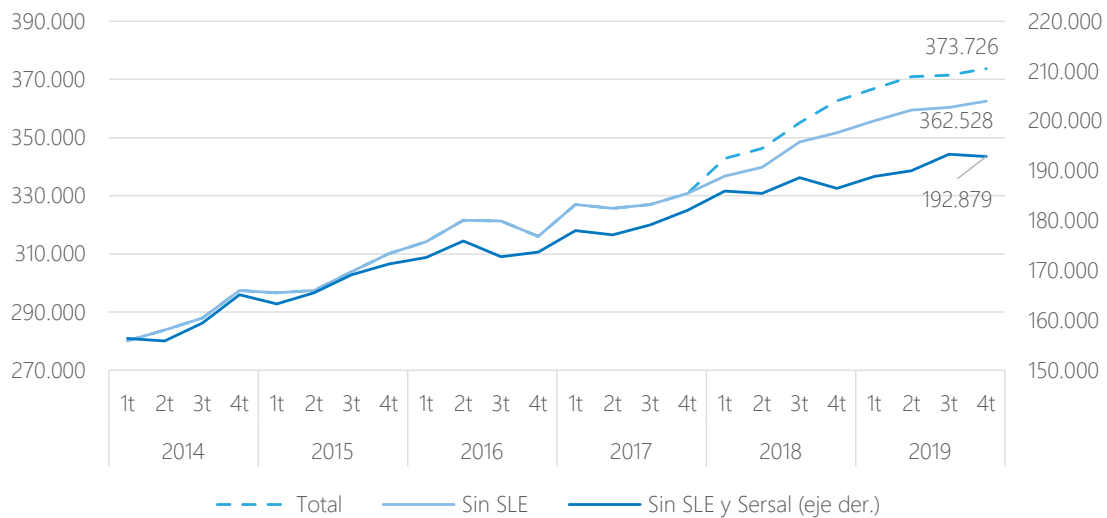


Fuente: Dipres.



Gráfico 1b: Evolución de puestos públicos (Dotación y Fuera de Dotación)

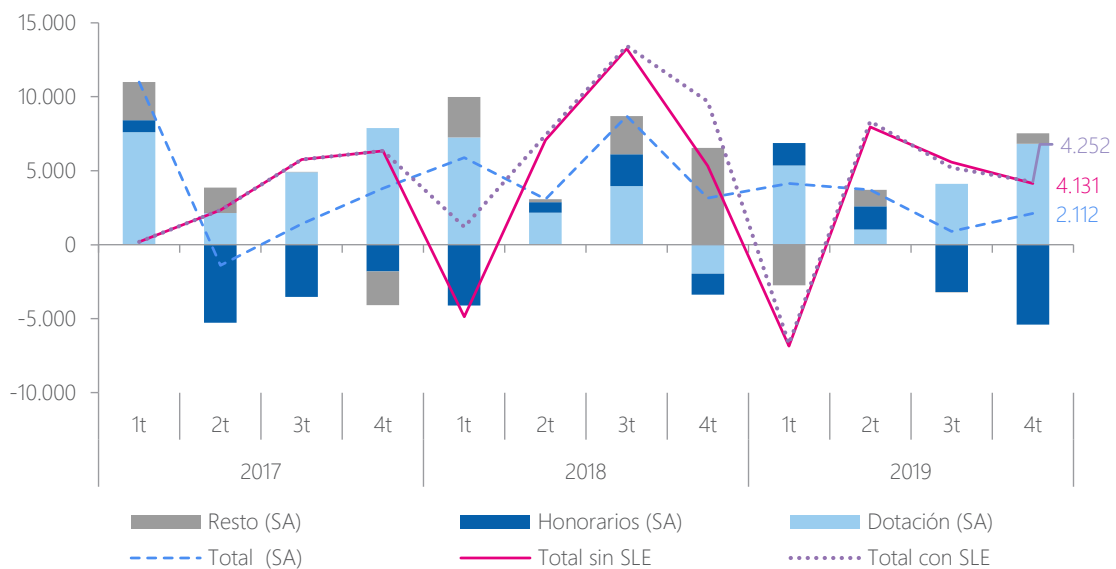
Serie ajustadas estacionalmente



Fuente: Dipres.

Gráfico 1c: Variación trimestral de puestos de trabajo 2017-2019

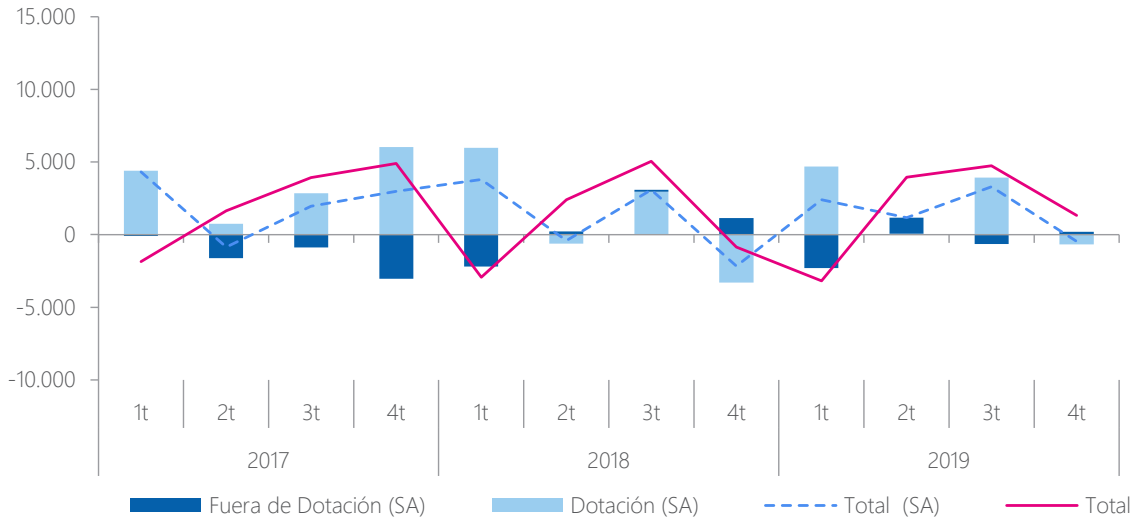
Serie original y ajustada estacionalmente (SA)



Fuente: Dipres.

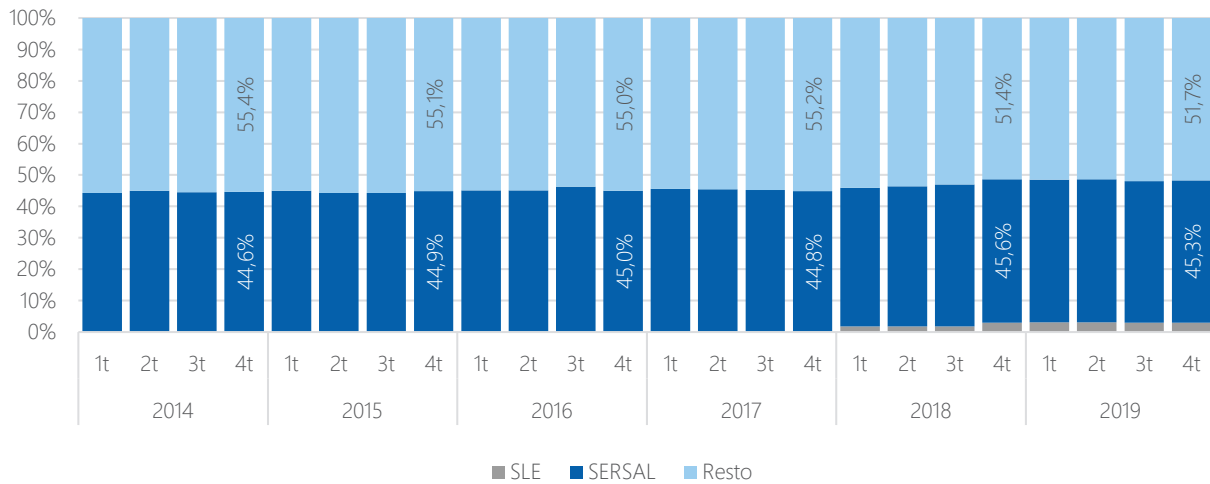


Gráfico 1d: Variación trimestral de puestos de trabajo 2017-2019, excluyendo Sersal
Serie original y ajustada estacionalmente (SA)



Fuente: Dipres.

Gráfico 2: Composición del personal disponible según grupos de análisis
Porcentaje del total



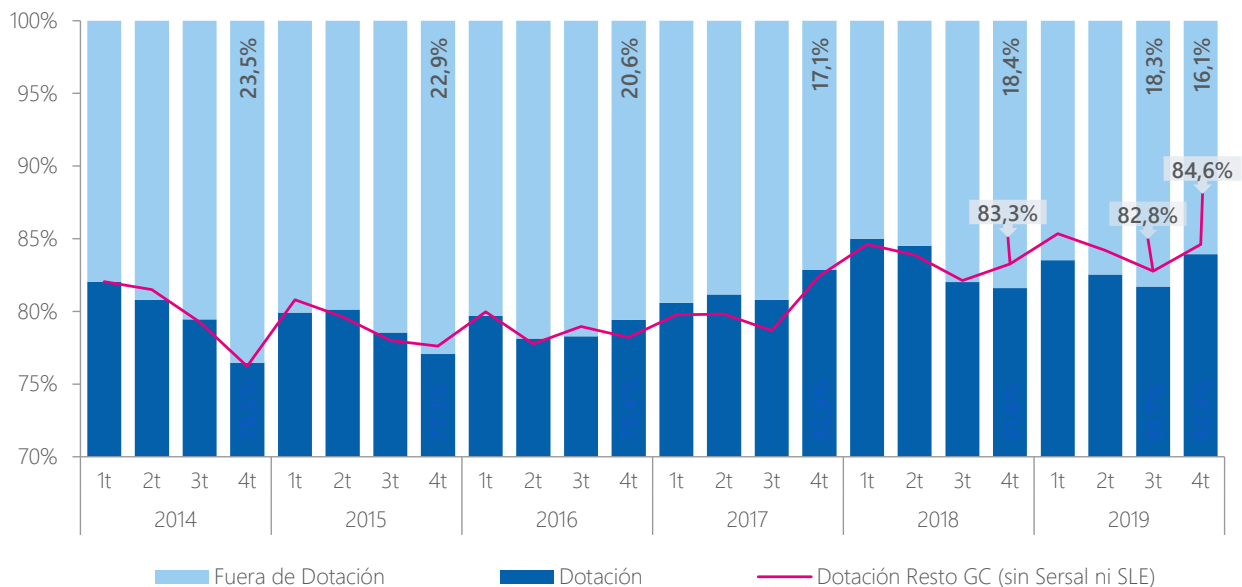
Fuente: Dipres.



II.2. DISTRIBUCIÓN DOTACIÓN Y FUERA DE DOTACIÓN

El personal de la dotación del Gobierno Central alcanzó los 317.823 cargos (83,9% del total disponible, ver Gráfico 3). De estos, el 44,5% corresponde al personal dependiente de los Servicios de Salud y el 3,4%, a los SLE, mientras que el Resto del Gobierno Central concentra el 52,1% del personal de la dotación. Por su parte, el personal fuera de dotación⁴ alcanzó los 60.837 cargos (16,1% del total disponible), de los cuales, el 49,5% corresponde a instituciones del Gobierno Central distintas a Sersal y SLE, el 49,9% se concentra en los Servicios de Salud y el 0,6% en los SLE (ver Tabla 1).

Gráfico 3: Evolución de la composición del personal de la Dotación y Fuera de la Dotación
Porcentaje del total



Fuente: Dipres.

El aumento en la participación del personal de la dotación respecto de septiembre de 2019, se explica principalmente por la regularización de contratos a Honorarios, cuyo número se concentró fuertemente en los Sersal.

Para el resto de las instituciones del Gobierno Central, el personal de la dotación se incrementa en un 2,9% respecto a septiembre de 2019 (4.693 cargos) y en un 5,3% en los últimos 12 meses. El crecimiento anual se explica en parte

4 El personal fuera de la dotación constituye fuerza laboral adicional y corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución. Incluye: (1) Cargos adscritos: Corresponde principalmente al personal adscrito según artículo 44 de la Ley N°15.076 y artículo 6° de la Ley N°19.230, aplicable solo a profesionales funcionarios de las unidades de emergencia, unidades de cuidados intensivos y maternidades de los Servicios de Salud; (2) Honorarios a suma alzada: Personas contratadas bajo las normas civiles de arrendamiento de servicios inmateriales, quienes no se rigen por las normas del Estatuto Administrativo, sino que por las del respectivo contrato que han celebrado; (3) Suplentes y Reemplazos: Personal que desempeña un cargo público transitorio ante ausencia del personal de planta o contrata, en virtud del artículo 4° del Estatuto Administrativo y/o del artículo 10 de la Ley de Presupuestos vigente; (4) Vigilantes privados: Personal contratado en virtud de la Ley N°18.382, artículo 48; (5) Otro personal transitorio: Personas que desempeñan funciones transitorias bajo las normas del Código del Trabajo, becarios de los Servicios de Salud y otros cuya contratación no se consulta en la dotación de personal de una institución, pero que se autoriza expresamente mediante glosa presupuestaria.



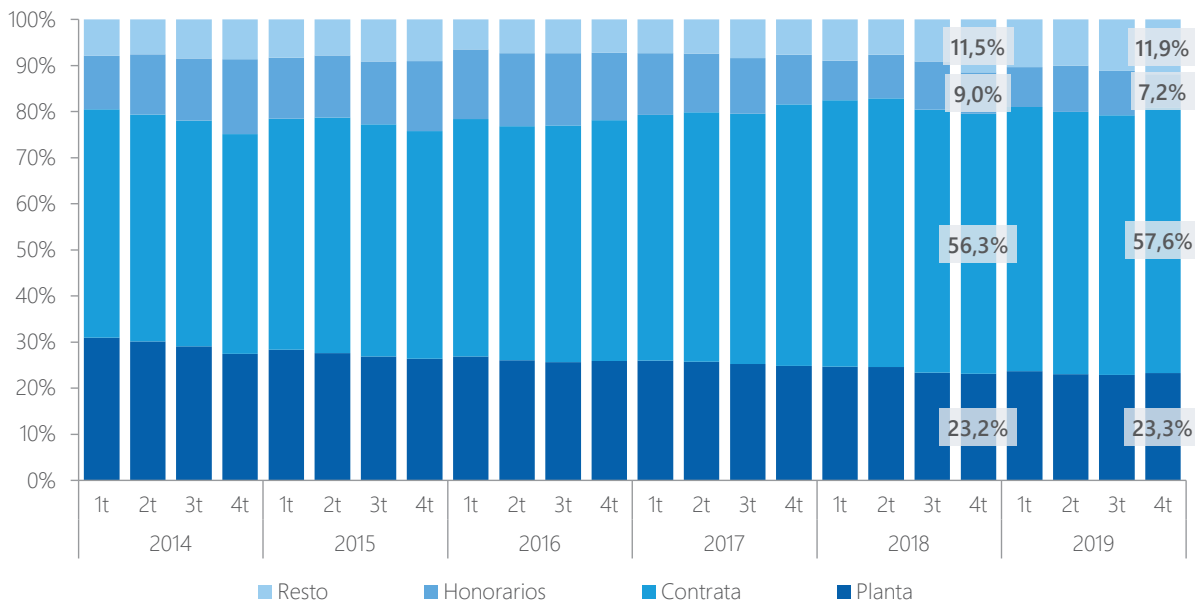
por un aumento en la cobertura institucional⁵. Con todo, la participación del personal permanente sobre el total del personal disponible para este grupo de instituciones, pasó de un 83,3% en diciembre de 2018 a 84,6% en diciembre 2019.

II.3. DISTRIBUCIÓN SEGÚN TIPO DE CONTRATO (CALIDAD JURÍDICA)

Según modalidad contractual (Tabla 2), la Dotación se compone principalmente por personal a contrata (218.165 contratos), seguido por personal de planta (88.288 contratos). Por su parte, el personal a honorarios alcanzó las 27.130 plazas, correspondiendo al contrato más frecuente entre el personal fuera de dotación.

Como describe el Gráfico 4, a diciembre de 2019 el personal a contrata alcanzó un 57,6% del total de la fuerza laboral efectiva, respecto del 56,3% del mismo trimestre del 2018. Por su parte, el personal de planta mostró un leve ascenso en su participación, de 23,2% a un 23,3%, así como el resto de las modalidades contractuales, que en conjunto presentan un aumento, de 11,5% a 11,9% sobre el total disponible. Por otro lado, el personal a honorarios mostró una caída anual en su representación, de 9% a 7,2%, caída explicada en parte a la regularización de este tipo de contratos en la última parte del año 2019.

Gráfico 4: Evolución de la composición del personal por Calidad Jurídica
Porcentaje del total



Fuente: Dipres.

⁵ Para más detalle, revisar anexo 3 "Notas explicativas de la cobertura institucional".



Tabla 2: Personal disponible de acuerdo a su Calidad Jurídica
(Número de puestos)

	2018	2019		VARIACIÓN ANUAL		VARIACIÓN TRIMESTRAL	
	4T	3T	4T	N° CARGOS	%	N° CARGOS	%
	N° DE CARGOS	N° DE CARGOS	N° DE CARGOS				
(1) Resto del Gobierno Central	188.929	194.456	195.780	6.851	3,6%	1.324	0,7%
Dotación	157.330	160.975	165.668	8.338	5,3%	4.693	2,9%
Planta	46.538	46.831	47.458	920	2,0%	627	1,3%
Contrata	106.632	109.867	112.114	5.482	5,1%	2.247	2,0%
Resto	4.160	4.277	6.096	1.936	46,5%	1.819	42,5%
Fuera de Dotación	31.599	33.481	30.112	-1.487	-4,7%	-3.369	-10,1%
Honorarios	16.523	18.957	15.672	-851	-5,2%	-3.285	-17,3%
Suplentes y reemplazos	2.663	2.911	2.704	41	1,5%	-207	-7,1%
Resto	12.413	11.613	11.736	-677	-5,5%	123	1,1%
(2) Servicios de Salud	167.701	168.875	171.682	3.981	2,4%	2.807	1,7%
Dotación	131.985	134.416	141.316	9.331	7,1%	6.900	5,1%
Planta	35.078	36.862	38.604	3.526	10,1%	1.742	4,7%
Contrata	96.906	97.554	102.712	5.806	6,0%	5.158	5,3%
Resto	1	0	0	-1	-100,0%	0	-
Fuera de Dotación	35.716	34.459	30.366	-5.350	-15,0%	-4.093	-11,9%
Honorarios	16.281	16.985	11.335	-4.946	-30,4%	-5.650	-33,3%
Suplentes y reemplazos	15.402	13.625	15.245	-157	-1,0%	1.620	11,9%
Resto	4.033	3.849	3.786	-247	-6,1%	-63	-1,6%
(3) Servicios Locales de Educación	10.951	11.077	11.198	247	2,3%	121	1,1%
Dotación	10.677	10.583	10.839	162	1,5%	256	2,4%
Planta	3.485	1.980	2.226	-1.259	-36,1%	246	12,4%
Contrata	3.552	3.291	3.339	-213	-6,0%	48	1,5%
Resto	3.640	5.312	5.274	1.634	44,9%	-38	-0,7%
Fuera de Dotación	274	494	359	85	31,0%	-135	-27,3%
Honorarios	197	192	123	-74	-37,6%	-69	-35,9%
Suplentes y reemplazos	77	302	236	159	206,5%	-66	-21,9%
Resto	0	0	0	0	-	0	-
(1)+(2)+(3) Gobierno Central	367.581	374.408	378.660	11.079	3,0%	4.252	1,1%
(1)+(2) Gobierno Central (sin SLE)	356.630	363.331	367.462	10.832	3,0%	4.131	1,1%

Fuente: Dipres.



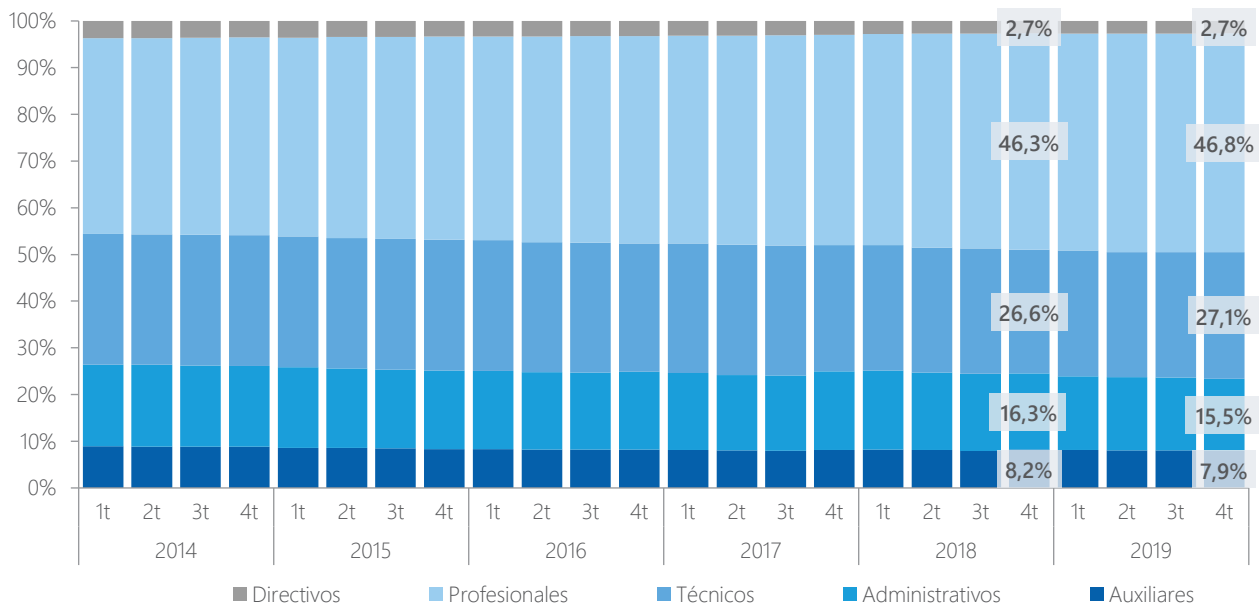
II.4. DISTRIBUCIÓN DE LA DOTACIÓN DE ACUERDO A SU ESTAMENTO

En términos generales, como se presenta en el Gráfico 5, el personal de la dotación a diciembre de 2019 se compone principalmente por Profesionales (46,8%), Técnicos (27,1%), Administrativos (15,5%), funciones Auxiliares (7,9%) y personal Directivo (2,7%).

Respecto de la variación trimestral del personal de la dotación para las instituciones del Gobierno Central distintas a los SLE y Sersal, el incremento más significativo se observa en el estamento de Profesionales (2.352 puestos; 3,3% respecto de septiembre 2019) y el estamento Técnico⁶ (1.451 puestos; 3,6% respecto de septiembre 2019). A su vez, el personal del estamento Administrativo tuvo un alza de 1,8% (567 plazas) y, el personal Directivo, un aumento de 1,1% (83 puestos) respecto de septiembre 2019 y (ver Tabla 3).

Gráfico 5: Evolución de la composición del personal de la Dotación, por Estamento

Porcentaje del total de la Dotación



Fuente: Dipres.

⁶ Considera el personal titular y contratado en el estamento técnico, perciban o no asignación profesional, así como a Suboficiales y Gendarmes dependientes de Gendarmería de Chile.



Tabla 3: Personal de la Dotación, de acuerdo a su Estamento
(Número de puestos)

	2018		2019		VARIACIÓN ANUAL		VARIACIÓN TRIMESTRAL	
	4T		3T	4T	N° CARGOS	%	N° CARGOS	%
	N° DE CARGOS		N° DE CARGOS	N° DE CARGOS				
(1) Resto del Gobierno Central	157.330		160.975	165.668	8.338	5,3%	4.693	2,9%
Directivos	7.630		7.815	7.898	268	3,5%	83	1,1%
Profesionales	69.337		72.030	74.382	5.045	7,3%	2.352	3,3%
Técnicos	38.941		40.689	42.140	3.199	8,2%	1.451	3,6%
Administrativos	33.004		31.948	32.515	-489	-1,5%	567	1,8%
Auxiliares	8.418		8.493	8.733	315	3,7%	240	2,8%
(2) Servicios de Salud	131.985		134.416	141.316	9.331	7,1%	6.900	5,1%
Directivos	287		294	311	24	8,4%	17	5,8%
Profesionales	63.217		65.295	68.202	4.985	7,9%	2.907	4,5%
Técnicos	39.862		40.167	42.479	2.617	6,6%	2.312	5,8%
Administrativos	14.043		14.049	15.019	976	7,0%	970	6,9%
Auxiliares	14.576		14.611	15.305	729	5,0%	694	4,7%
(3) Servicios Locales de Educación	10.677		10.583	10.839	162	1,5%	256	2,4%
Directivos	37		178	239	202	545,9%	61	34,3%
Profesionales	6.304		5.974	6.316	12	0,2%	342	5,7%
Técnicos	906		1.164	1.541	635	70,1%	377	32,4%
Administrativos	1.856		1.839	1.612	-244	-13,1%	-227	-12,3%
Auxiliares	1.574		1.428	1.131	-443	-28,1%	-297	-20,8%
(1)+(2)+(3) Gobierno Central	299.992		305.974	317.823	17.831	5,9%	11.849	3,9%
(1)+(2) Gobierno Central (sin SLE)	289.315		295.391	306.984	17.669	6,1%	11.593	3,9%

Fuente: Dipres.

II.5. REMUNERACIONES DEL PERSONAL

Las Remuneraciones Brutas nominales en el Gobierno Central (Tabla 4), alcanzaron un promedio de \$1.499.803 mensuales. El personal de la dotación alcanzó una remuneración bruta promedio mensual de \$1.565.944 con una variación nominal del 2,2% en 12 meses y de 1,0%, en relación con el trimestre anterior (ver Gráfico 8). El personal fuera de la dotación, alcanzó un valor promedio de \$1.154.271, en términos nominales.



Tabla 4: Remuneración Bruta de Escala Nominal, personal disponible

	2018	2019		VARIACIÓN ANUAL		VARIACIÓN TRIMESTRAL	
	4T	3T	4T				
	RBM (\$)¹	RBM (\$)¹	RBM (\$)¹	\$	%	\$	%
(1) Resto del Gobierno Central	1.628.225	1.622.016	1.677.938	49.713	3,1%	55.922	3,4%
Dotación	1.754.100	1.767.782	1.793.882	39.782	2,3%	26.100	1,5%
Planta	2.080.806	2.097.929	2.127.215	46.409	2,2%	29.286	1,4%
Contrata	1.621.287	1.637.477	1.668.474	47.188	2,9%	30.997	1,9%
Resto	1.503.607	1.500.095	1.505.282	1.675	0,1%	5.187	0,3%
Fuera de Dotación	1.001.498	921.176	1.040.044	38.546	3,8%	118.868	12,9%
Honorarios	1.276.810	1.094.995	1.309.381	32.571	2,6%	214.385	19,6%
Resto	699.762	694.304	747.728	47.966	6,9%	53.424	7,7%
(2) Servicios de Salud	1.263.126	1.279.842	1.298.619	35.493	2,8%	18.777	1,5%
Dotación	1.278.443	1.292.908	1.305.303	26.860	2,1%	12.395	1,0%
Planta	987.550	979.844	987.573	24	0,0%	7.730	0,8%
Contrata	1.383.736	1.411.204	1.424.721	40.984	3,0%	13.517	1,0%
Resto	1.680.708	0	0	-1.680.708	-100,0%	0	0,0%
Fuera de Dotación	1.206.523	1.228.874	1.267.516	60.993	5,1%	38.642	3,1%
Honorarios	978.853	958.195	967.414	-11.439	-1,2%	9.219	1,0%
Resto	1.397.247	1.491.979	1.446.259	49.013	3,5%	-45.720	-3,1%
(3) Servicios Locales de Educación²	1.377.895	1.483.038	1.469.836	91.942	6,7%	-13.201	-0,9%
Dotación	1.396.867	1.500.938	1.480.216	83.349	6,0%	-20.722	-1,4%
Planta	1.546.516	2.076.680	1.953.738	407.222	26,3%	-122.942	-5,9%
Contrata	1.685.652	1.952.665	1.806.886	121.234	7,2%	-145.779	-7,5%
Resto	971.788	1.006.472	1.073.540	101.752	10,5%	67.067	6,7%
Fuera de Dotación	638.592	1.099.559	1.156.453	517.861	81,1%	56.893	5,2%
Honorarios	399.055	485.632	740.081	341.026	85,5%	254.449	52,4%
Resto	1.251.433	1.489.871	1.373.460	122.027	9,8%	-116.410	-7,8%
(1)+(2)+(3) Gobierno Central	1.454.199	1.463.568	1.499.803	45.605	3,1%	36.235	2,5%
Dotación	1.532.115	1.549.938	1.565.944	33.829	2,2%	16.006	1,0%
Fuera de Dotación	1.108.368	1.077.401	1.154.271	45.902	4,1%	76.870	7,1%
(1)+(2) Gobierno Central (sin SLE)	1.456.542	1.462.975	1.500.717	44.175	3,0%	37.742	2,6%
Dotación	1.537.106	1.551.694	1.568.971	31.865	2,1%	17.278	1,1%
Fuera de Dotación	1.110.281	1.077.240	1.154.258	43.977	4,0%	77.018	7,1%

1 Corresponde a Remuneraciones Brutas promedio mensual.

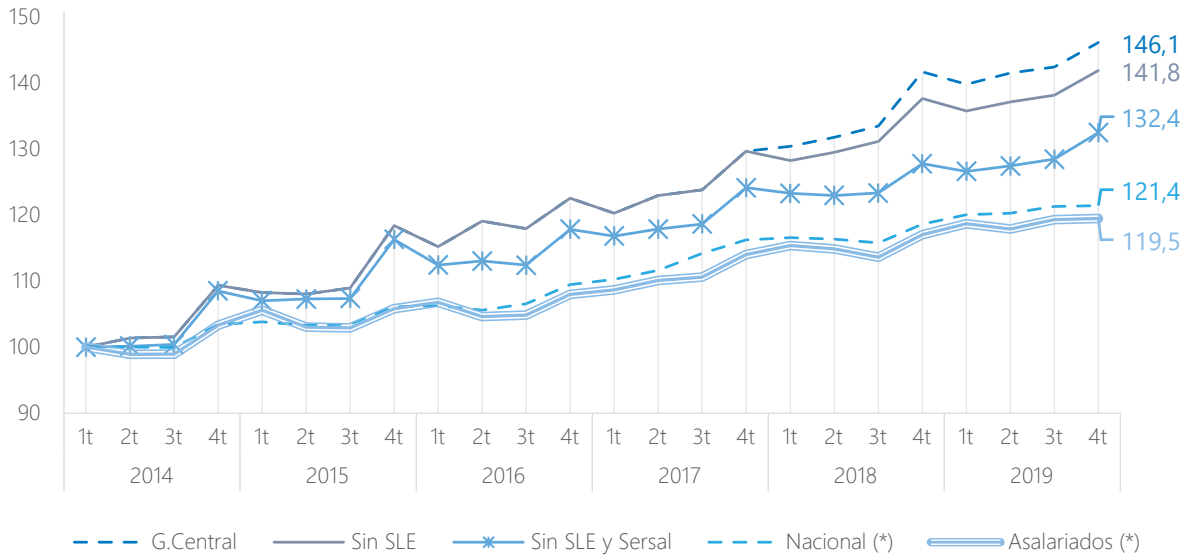
2 Las remuneraciones se encuentran valoradas según horas semanales de desempeño efectivas en cada corte.

Fuente: Dipres.



Gráfico 6: Evolución de la nómina bruta real de empleos públicos disponibles (Dotación y Fuera de Dotación) y Total de la economía (*)

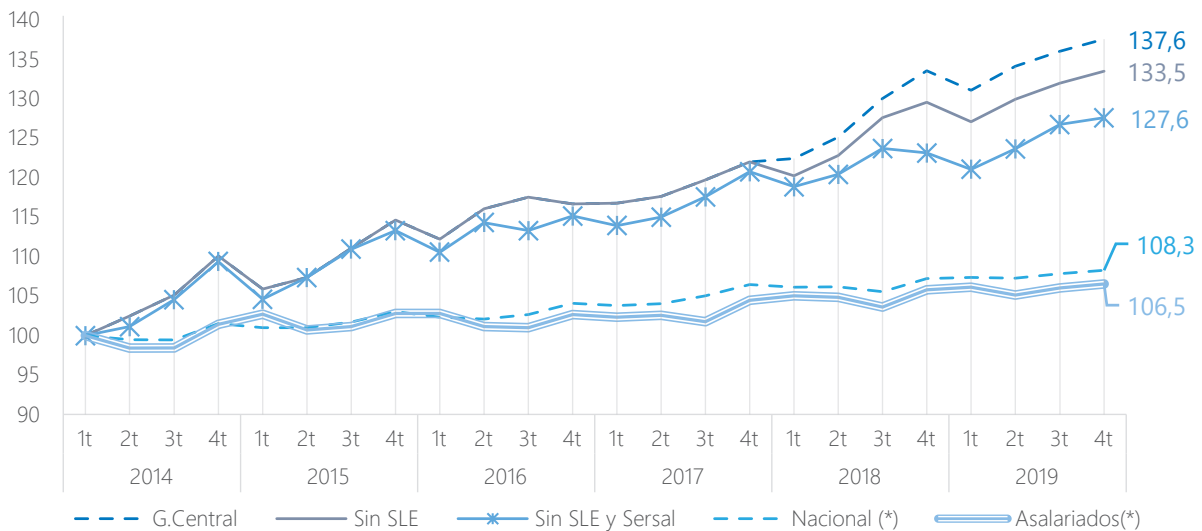
Índice, Mar 2014=100



(*) Total empleo y Total asalariados: datos de Encuesta Nacional de Empleo (INE).
Fuente: INE; Dipres.

Gráfico 7: Evolución de puestos públicos (Dotación y Fuera de Dotación) y Total de la economía (*)

Índice, Mar 2014=100

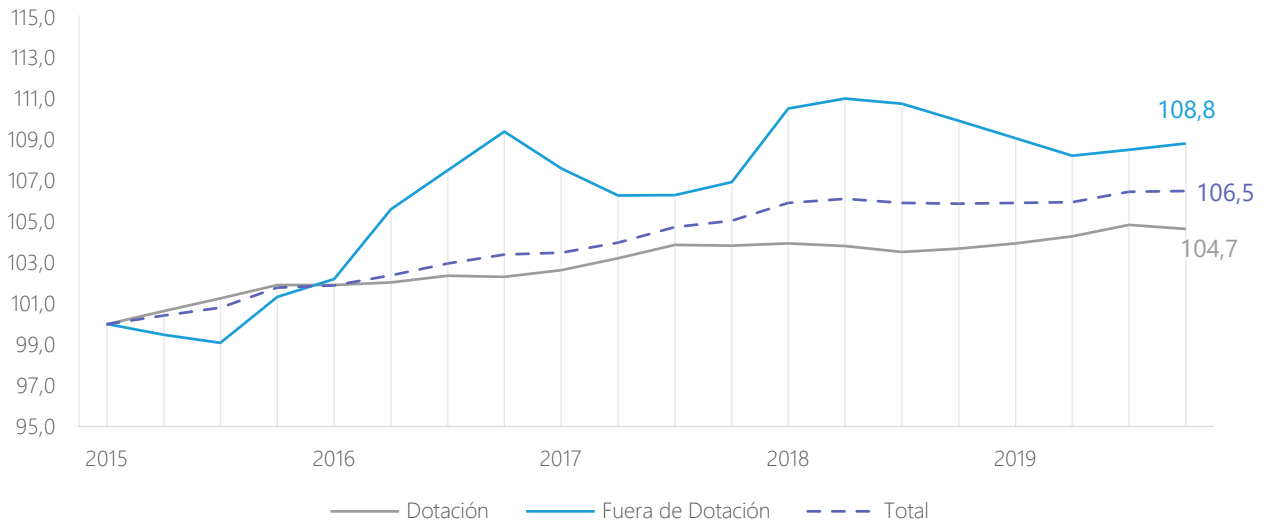


(*) Total empleo y Total asalariados: datos de Encuesta Nacional de Empleo (INE).
Fuente: INE; Dipres.



Gráfico 8: Evolución de remuneraciones brutas reales promedio de puestos públicos de acuerdo a personal de la Dotación y Fuera de Dotación

Índice, Mar 2015=100, promedios móviles anuales



Fuente: Dipres.



INDICADORES GENERALES POR GRUPOS DE ANÁLISIS

1. RESTO GOBIERNO CENTRAL (EXCLUYE SERSAL Y SLE)

I.- Clasificación por Calidad Jurídica

	2014	2015	2016	2017	2018	2019			
	DIC	DIC	DIC	DIC	DIC	MAR	JUN	SEP	DIC
I.1 Personal Disponible (n° de cargos)									
Total	167.801	173.826	176.655	185.268	188.929	185.749	189.704	194.456	195.780
Dotación	127.912	134.929	138.149	152.721	157.330	158.538	159.717	160.975	165.668
Planta	44.486	44.892	45.128	46.265	46.538	46.926	46.632	46.831	47.458
Contrata	79.317	85.967	88.873	102.131	106.632	107.377	108.786	109.867	112.114
Resto	4.109	4.070	4.148	4.325	4.160	4.235	4.299	4.277	6.096
No Dotación	39.889	38.897	38.506	32.547	31.599	27.211	29.987	33.481	30.112
Honorarios	27.919	26.160	25.797	20.487	16.523	14.755	17.986	18.957	15.672
Resto	11.970	12.737	12.709	12.060	15.076	12.456	12.001	14.524	14.440
I.2 Participación									
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Dotación	76,2%	77,6%	78,2%	82,4%	83,3%	85,4%	84,2%	82,8%	84,6%
Planta	26,5%	25,8%	25,5%	25,0%	24,6%	25,3%	24,6%	24,1%	24,2%
Contrata	47,3%	49,5%	50,3%	55,1%	56,4%	57,8%	57,3%	56,5%	57,3%
Resto	2,4%	2,3%	2,3%	2,3%	2,2%	2,3%	2,3%	2,2%	3,1%
No Dotación	23,8%	22,4%	21,8%	17,6%	16,7%	14,6%	15,8%	17,2%	15,4%
Honorarios	16,6%	15,0%	14,6%	11,1%	8,7%	7,9%	9,5%	9,7%	8,0%
Resto	7,1%	7,3%	7,2%	6,5%	8,0%	6,7%	6,3%	7,5%	7,4%
I.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)									
Total	1.384.764	1.495.335	1.531.065	1.572.927	1.628.225	1.651.232	1.642.176	1.622.016	1.677.938
Dotación	1.536.676	1.650.851	1.690.020	1.693.451	1.754.100	1.757.234	1.762.362	1.767.782	1.793.882
No Dotación	897.628	955.865	960.777	1.007.389	1.001.498	1.033.639	1.002.035	921.176	1.040.044

II.- Clasificación por Estamento de la Dotación

	2014	2015	2016	2017	2018	2019			
	DIC	DIC	DIC	DIC	DIC	MAR	JUN	SEP	DIC
II.1 Personal Disponible (N° de cargos)									
Total	127.912	134.929	138.149	152.721	157.330	158.538	159.717	160.975	165.668
Directivos	7.696	7.793	7.815	7.906	7.630	7.674	7.707	7.815	7.898
Profesionales	52.289	56.523	59.487	66.341	69.337	70.128	71.138	72.030	74.382
Técnicos	31.826	34.138	33.970	36.999	38.941	40.426	40.371	40.689	42.140
Administrativos	28.544	29.191	29.634	33.125	33.004	31.840	32.014	31.948	32.515
Auxiliares	7.557	7.284	7.243	8.350	8.418	8.470	8.487	8.493	8.733
II.2 Participación									
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Directivos	6,0%	5,8%	5,7%	5,2%	4,8%	4,8%	4,8%	4,9%	4,8%
Profesionales	40,9%	41,9%	43,1%	43,4%	44,1%	44,2%	44,5%	44,7%	44,9%
Técnicos	24,9%	25,3%	24,6%	24,2%	24,8%	25,5%	25,3%	25,3%	25,4%
Administrativos	22,3%	21,6%	21,5%	21,7%	21,0%	20,1%	20,0%	19,8%	19,6%
Auxiliares	5,9%	5,4%	5,2%	5,5%	5,4%	5,3%	5,3%	5,3%	5,3%
II.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)									
Total	1.536.676	1.650.851	1.690.020	1.693.451	1.754.100	1.757.234	1.762.362	1.767.782	1.793.882
Directivos	3.732.651	3.811.435	3.989.926	4.138.191	4.326.926	4.343.683	4.363.365	4.374.244	4.428.349
Profesionales	2.080.938	2.160.385	2.270.663	2.279.411	2.353.084	2.347.881	2.361.938	2.363.507	2.387.214
Técnicos	947.202	1.173.791	1.032.020	1.026.509	1.078.088	1.084.567	1.063.621	1.064.736	1.092.511
Administrativos	848.409	893.469	920.230	931.104	960.719	961.651	960.498	960.392	986.697
Auxiliares	616.657	656.457	675.213	702.753	726.178	724.798	723.270	722.367	747.410

INFORME TRIMESTRAL DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO
CUARTO TRIMESTRE DICIEMBRE 2019



2. SERVICIOS DE SALUD

I.- Clasificación por Calidad Jurídica

	2014	2015	2016	2017	2018	2019			
	DIC	DIC	DIC	DIC	DIC	MAR	JUN	SEP	DIC
I.1 Personal Disponible (N° de cargos)									
Total	135.188	141.729	144.558	150.575	167.701	164.025	168.036	168.875	171.682
Dotación	103.805	108.243	117.006	125.533	131.985	131.897	133.920	134.416	141.316
Planta	38.673	38.378	38.181	37.039	35.078	36.329	36.313	36.862	38.604
Contrata	65.132	69.860	78.825	88.494	96.906	95.568	97.607	97.554	102.712
Resto	0	5	0	0	1	0	0	0	0
No Dotación	31.383	33.486	27.552	25.042	35.716	32.128	34.116	34.459	30.366
Honorarios	21.282	21.871	21.027	15.638	16.281	16.576	18.866	16.985	11.335
Resto	10.101	11.615	6.525	9.404	19.435	15.552	15.250	17.474	19.031
I.2 Participación									
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Dotación	76,8%	76,4%	80,9%	83,4%	78,7%	80,4%	79,7%	79,6%	82,3%
Planta	28,6%	27,1%	26,4%	24,6%	20,9%	22,1%	21,6%	21,8%	22,5%
Contrata	48,2%	49,3%	54,5%	58,8%	57,8%	58,3%	58,1%	57,8%	59,8%
Resto	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
No Dotación	23,2%	23,6%	19,1%	16,6%	21,3%	19,6%	20,3%	20,4%	17,7%
Honorarios	15,7%	15,4%	14,5%	10,4%	9,7%	10,1%	11,2%	10,1%	6,6%
Resto	7,5%	8,2%	4,5%	6,2%	11,6%	9,5%	9,1%	10,3%	11,1%
I.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)									
Total	996.105	1.091.610	1.179.521	1.232.527	1.263.126	1.272.588	1.273.839	1.279.842	1.298.619
Dotación	1.062.336	1.126.914	1.172.376	1.228.620	1.278.443	1.278.708	1.291.359	1.292.908	1.305.303
No Dotación	777.034	977.492	1.209.862	1.252.113	1.206.523	1.247.463	1.205.063	1.228.874	1.267.516

II.-Clasificación por Estamento de la Dotación

	2014	2015	2016	2017	2018	2019			
	DIC	DIC	DIC	DIC	DIC	MAR	JUN	SEP	DIC
II.1 Personal Disponible (N° de cargos)									
Total	103.805	108.243	117.006	125.533	131.985	131.897	133.920	134.416	141.316
Directivos	435	406	408	348	287	290	300	294	311
Profesionales	45.914	49.227	53.745	58.916	63.217	63.208	64.959	65.295	68.202
Técnicos	32.973	33.894	36.285	38.384	39.862	39.846	40.048	40.167	42.479
Administrativos	11.610	11.764	12.805	13.614	14.043	13.994	14.031	14.049	15.019
Auxiliares	12.873	12.952	13.763	14.271	14.576	14.559	14.582	14.611	15.305
II.2 Participación									
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Directivos	0,4%	0,4%	0,3%	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Profesionales	44,2%	45,5%	45,9%	46,9%	47,9%	47,9%	48,5%	48,6%	48,3%
Técnicos	31,8%	31,3%	31,0%	30,6%	30,2%	30,2%	29,9%	29,9%	30,1%
Administrativos	11,2%	10,9%	10,9%	10,8%	10,6%	10,6%	10,5%	10,5%	10,6%
Auxiliares	12,4%	12,0%	11,8%	11,4%	11,0%	11,0%	10,9%	10,9%	10,8%
II.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)									
Total	1.062.336	1.126.914	1.172.376	1.228.620	1.278.443	1.278.708	1.291.359	1.292.908	1.305.303
Directivos	2.396.578	2.639.562	2.765.069	2.958.985	2.847.021	2.914.489	2.883.217	2.996.006	2.950.364
Profesionales	1.739.590	1.811.859	1.877.994	1.925.823	1.985.836	1.984.792	1.993.997	1.994.641	2.010.682
Técnicos	528.443	555.714	581.389	620.587	640.575	641.357	641.948	642.382	660.386
Administrativos	539.445	574.791	579.163	616.579	635.518	635.359	635.311	635.284	652.996
Auxiliares	440.801	472.459	479.706	527.373	543.388	543.380	543.341	543.358	558.655

INFORME TRIMESTRAL DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO
CUARTO TRIMESTRE DICIEMBRE 2019



3. SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN

I.- Clasificación por Calidad Jurídica

	2018				2019			
	MAR	JUN	SEP	DIC	MAR	JUN	SEP	DIC
I.1 Personal Disponible (N° de cargos)								
Total	6.076	6.418	6.608	10.951	11.101	11.478	11.077	11.198
Dotación	6.049	6.268	6.418	10.677	11.002	11.165	10.583	10.839
Planta	563	2.468	2.527	3.485	2.318	2.098	1.980	2.226
Contrata	1.106	2.211	2.333	3.552	3.664	3.759	3.291	3.339
Resto	4.380	1.589	1.558	3.640	5.020	5.308	5.312	5.274
No Dotación	27	150	190	274	99	313	494	359
Honorarios	3	61	99	197	29	149	192	123
Resto	24	89	91	77	70	164	302	236
I.2 Participación								
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Dotación	99,6%	97,7%	97,1%	97,5%	99,1%	97,3%	95,5%	96,8%
Planta	9,3%	38,5%	38,2%	31,8%	20,9%	18,3%	17,9%	19,9%
Contrata	18,2%	34,4%	35,3%	32,4%	33,0%	32,7%	29,7%	29,8%
Resto	72,1%	24,8%	23,6%	33,2%	45,2%	46,2%	48,0%	47,1%
No Dotación	0,4%	2,3%	2,9%	2,5%	0,9%	2,7%	4,5%	3,2%
Honorarios	0,0%	1,0%	1,5%	1,8%	0,3%	1,3%	1,7%	1,1%
Resto	0,4%	1,4%	1,4%	0,7%	0,6%	1,4%	2,7%	2,1%
I.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)								
Total	1.305.533	1.339.646	1.339.721	1.377.895	1.380.887	1.453.528	1.483.038	1.469.836
Dotación	1.304.879	1.351.322	1.361.090	1.396.867	1.383.012	1.466.251	1.500.938	1.480.216
No Dotación	1.452.084	851.747	617.882	638.592	1.144.763	999.686	1.099.559	1.156.453

II.-Clasificación por Estamento de la Dotación

	2018				2019			
	MAR	JUN	SEP	DIC	MAR	JUN	SEP	DIC
II.1 Personal Disponible (N° de cargos)								
Total	6.049	6.268	6.418	10.677	11.002	11.165	10.583	10.839
Directivos	20	37	38	37	86	145	178	239
Profesionales	3.382	3.735	3.830	6.304	6.648	6.597	5.974	6.316
Técnicos	379	568	586	906	1.143	1.160	1.164	1.541
Administrativos	1.606	1.243	1.280	1.856	1.630	1.842	1.839	1.612
Auxiliares	662	685	684	1.574	1.495	1.421	1.428	1.131
II.2 Participación								
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Directivos	0,3%	0,6%	0,6%	0,3%	0,8%	1,3%	1,7%	2,2%
Profesionales	55,9%	59,6%	59,7%	59,0%	60,4%	59,1%	56,4%	58,3%
Técnicos	6,3%	9,1%	9,1%	8,5%	10,4%	10,4%	11,0%	14,2%
Administrativos	26,5%	19,8%	19,9%	17,4%	14,8%	16,5%	17,4%	14,9%
Auxiliares	10,9%	10,9%	10,7%	14,7%	13,6%	12,7%	13,5%	10,4%
II.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)								
Total	1.304.879	1.351.322	1.361.090	1.396.867	1.383.012	1.466.251	1.500.938	1.480.216
Directivos	2.958.592	2.910.891	3.122.388	2.989.752	3.053.254	3.051.900	3.060.081	2.877.635
Profesionales	1.732.452	1.737.455	1.748.506	1.838.798	1.767.047	1.891.082	2.003.766	1.887.793
Técnicos	869.404	886.165	890.776	884.141	888.316	915.144	902.959	921.210
Administrativos	787.837	785.509	784.920	804.968	809.390	840.297	804.731	823.241
Auxiliares	574.194	574.097	575.081	582.527	582.831	593.456	587.040	606.859

INFORME TRIMESTRAL DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO
CUARTO TRIMESTRE DICIEMBRE 2019



4. GOBIERNO CENTRAL (EXCLUYE SLE)

I.- Clasificación por Calidad Jurídica

	2014	2015	2016	2017	2018	2019			
	DIC	DIC	DIC	DIC	DIC	MAR	JUN	SEP	DIC
I.1 Personal disponible (N° de cargos)									
Total	302.989	315.555	321.213	335.843	356.630	349.774	357.740	363.331	367.462
Dotación	231.717	243.172	255.155	278.254	289.315	290.435	293.637	295.391	306.984
Planta	83.159	83.270	83.309	83.304	81.616	83.255	82.945	83.693	86.062
Contrata	144.449	155.827	167.698	190.625	203.538	202.945	206.393	207.421	214.826
Resto	4.109	4.075	4.148	4.325	4.161	4.235	4.299	4.277	6.096
No Dotación	71.272	72.383	66.058	57.589	67.315	59.339	64.103	67.940	60.478
Honorarios	49.201	48.031	46.824	36.125	32.804	31.331	36.852	35.942	27.007
Resto	22.071	24.352	19.234	21.464	34.511	28.008	27.251	31.998	33.471
I.2 Participación									
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Dotación	76,5%	77,1%	79,4%	82,9%	81,1%	83,0%	82,1%	81,3%	83,5%
Planta	27,4%	26,4%	25,9%	24,8%	22,9%	23,8%	23,2%	23,0%	23,4%
Contrata	47,7%	49,4%	52,2%	56,8%	57,1%	58,0%	57,7%	57,1%	58,5%
Resto	1,4%	1,3%	1,3%	1,3%	1,2%	1,2%	1,2%	1,2%	1,7%
No Dotación	23,5%	22,9%	20,6%	17,1%	18,9%	17,0%	17,9%	18,7%	16,5%
Honorarios	16,2%	15,2%	14,6%	10,8%	9,2%	9,0%	10,3%	9,9%	7,3%
Resto	7,3%	7,7%	6,0%	6,4%	9,7%	8,0%	7,6%	8,8%	9,1%
I.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)									
Total	1.211.352	1.314.005	1.372.857	1.420.309	1.456.542	1.473.668	1.469.162	1.462.975	1.500.717
Dotación	1.324.180	1.417.632	1.452.645	1.483.745	1.537.106	1.539.918	1.547.550	1.551.694	1.568.971
No Dotación	844.527	965.870	1.064.667	1.113.805	1.110.281	1.149.410	1.110.088	1.077.240	1.154.258

II.-Clasificación por Estamento de la Dotación

	2014	2015	2016	2017	2018	2019			
	DIC	DIC	DIC	DIC	DIC	MAR	JUN	SEP	SEP
II.1 Personal Disponible (N° de cargos)									
Total	231.717	243.172	255.155	278.254	289.315	290.435	293.637	295.391	306.984
Directivos	8.131	8.199	8.223	8.254	7.917	7.964	8.007	8.109	8.209
Profesionales	98.203	105.750	113.232	125.257	132.554	133.336	136.097	137.325	142.584
Técnicos	64.799	68.032	70.255	75.383	78.803	80.272	80.419	80.856	84.619
Administrativos	40.154	40.955	42.439	46.739	47.047	45.834	46.045	45.997	47.534
Auxiliares	20.430	20.236	21.006	22.621	22.994	23.029	23.069	23.104	24.038
II.2 Participación									
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Directivos	3,5%	3,4%	3,2%	3,0%	2,7%	2,7%	2,7%	2,7%	2,7%
Profesionales	42,4%	43,5%	44,4%	45,0%	45,8%	45,9%	46,3%	46,5%	46,4%
Técnicos	28,0%	28,0%	27,5%	27,1%	27,2%	27,6%	27,4%	27,4%	27,6%
Administrativos	17,3%	16,8%	16,6%	16,8%	16,3%	15,8%	15,7%	15,6%	15,5%
Auxiliares	8,8%	8,3%	8,2%	8,1%	7,9%	7,9%	7,9%	7,8%	7,8%
II.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)									
Total	1.324.180	1.417.632	1.452.645	1.483.745	1.537.106	1.539.918	1.547.550	1.551.694	1.568.971
Directivos	3.661.172	3.753.406	3.929.153	4.088.474	4.273.278	4.291.641	4.307.908	4.324.274	4.372.356
Profesionales	1.921.343	1.998.145	2.084.285	2.113.097	2.177.938	2.175.758	2.186.320	2.188.119	2.207.108
Técnicos	734.116	865.861	799.280	819.819	856.775	864.564	853.631	854.922	875.583
Administrativos	759.076	801.931	817.321	839.490	863.650	862.027	861.406	861.093	881.260
Auxiliares	505.849	538.690	547.118	592.110	610.307	610.105	609.536	609.162	627.230

INFORME TRIMESTRAL DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO
CUARTO TRIMESTRE DICIEMBRE 2019



5. GOBIERNO CENTRAL TOTAL

I.- Clasificación por Calidad Jurídica

	2014	2015	2016	2017	2018	2019				
	DIC	DIC	DIC	DIC	DIC	MAR	JUN	SEP	DIC	
I.1 Personal Disponible (N° de cargos)										
Total	302.989	315.555	321.213	335.843	367.581	360.875	369.218	374.408	378.660	
Dotación	231.717	243.172	255.155	278.254	299.992	301.437	304.802	305.974	317.823	
Planta	83.159	83.270	83.309	83.304	85.101	85.573	85.043	85.673	88.288	
Contrata	144.449	155.827	167.698	190.625	207.090	206.609	210.152	210.712	218.165	
Resto	4.109	4.075	4.148	4.325	7.801	9.255	9.607	9.589	11.370	
No Dotación	71.272	72.383	66.058	57.589	67.589	59.438	64.416	68.434	60.837	
Honorarios	49.201	48.031	46.824	36.125	33.001	31.360	37.001	36.134	27.130	
Resto	22.071	24.352	19.234	21.464	34.588	28.078	27.415	32.300	33.707	
I.2 Participación										
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	
Dotación	76,5%	77,1%	79,4%	82,9%	81,6%	83,5%	82,6%	81,7%	83,9%	
Planta	27,4%	26,4%	25,9%	24,8%	23,2%	23,7%	23,0%	22,9%	23,3%	
Contrata	47,7%	49,4%	52,2%	56,8%	56,3%	57,3%	56,9%	56,3%	57,6%	
Resto	1,4%	1,3%	1,3%	1,3%	2,1%	2,6%	2,6%	2,6%	3,0%	
No Dotación	23,5%	22,9%	20,6%	17,1%	18,4%	16,5%	17,4%	18,3%	16,1%	
Honorarios	16,2%	15,2%	14,6%	10,8%	9,0%	8,7%	10,0%	9,7%	7,2%	
Resto	7,3%	7,7%	6,0%	6,4%	9,4%	7,8%	7,4%	8,6%	8,9%	
I.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)										
Total	1.211.352	1.314.005	1.372.857	1.420.309	1.454.199	1.470.814	1.468.676	1.463.568	1.499.803	
Dotación	1.324.180	1.417.632	1.452.645	1.483.745	1.532.115	1.534.191	1.544.572	1.549.938	1.565.944	
No Dotación	844.527	965.870	1.064.667	1.113.805	1.108.368	1.149.402	1.109.551	1.077.401	1.154.271	

II.-Clasificación por Estamento de la Dotación

	2014	2015	2016	2017	2018	2019				
	DIC	DIC	DIC	DIC	DIC	MAR	JUN	SEP	DIC	
II.1 Personal Disponible (N° de cargos)										
Total	231.717	243.172	255.155	278.254	299.992	301.437	304.802	305.974	317.823	
Directivos	8.131	8.199	8.223	8.254	7.954	8.050	8.152	8.287	8.448	
Profesionales	98.203	105.750	113.232	125.257	138.858	139.984	142.694	143.299	148.900	
Técnicos	64.799	68.032	70.255	75.383	79.709	81.415	81.579	82.020	86.160	
Administrativos	40.154	40.955	42.439	46.739	48.903	47.464	47.887	47.836	49.146	
Auxiliares	20.430	20.236	21.006	22.621	24.568	24.524	24.490	24.532	25.169	
II.2 Participación										
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	
Directivos	3,5%	3,4%	3,2%	3,0%	2,7%	2,7%	2,7%	2,7%	2,7%	
Profesionales	42,4%	43,5%	44,4%	45,0%	46,3%	46,4%	46,8%	46,8%	46,8%	
Técnicos	28,0%	28,0%	27,5%	27,1%	26,6%	27,0%	26,8%	26,8%	27,1%	
Administrativos	17,3%	16,8%	16,6%	16,8%	16,3%	15,7%	15,7%	15,6%	15,5%	
Auxiliares	8,8%	8,3%	8,2%	8,1%	8,2%	8,1%	8,0%	8,0%	7,9%	
II.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)										
Total	1.324.180	1.417.632	1.452.645	1.483.745	1.532.115	1.534.191	1.544.572	1.549.938	1.565.944	
Directivos	3.661.172	3.753.406	3.929.153	4.088.474	4.267.307	4.278.411	4.285.568	4.297.120	4.330.069	
Profesionales	1.921.343	1.998.145	2.084.285	2.113.097	2.162.542	2.156.348	2.172.671	2.180.434	2.193.564	
Técnicos	734.116	865.861	799.280	819.819	857.086	864.897	854.506	855.604	876.399	
Administrativos	759.076	801.931	817.321	839.490	861.423	860.220	860.594	858.926	879.357	
Auxiliares	505.849	538.690	547.118	592.110	608.527	608.442	608.603	607.874	626.314	



III. ANEXOS



III. ANEXOS

III.1. REVISIONES DE CIFRAS

Revisiones a primera versión septiembre 2019

En relación con los cargos disponibles, las revisiones de cifras del trimestre precedente se concentraron en los ministerios de Educación, del Deporte y Salud, específicamente en los Servicios de Salud, con una reducción de 105 cargos en el total informado anteriormente. Con todo, la incidencia de la corrección del corte a septiembre 2019 en el total de puestos de trabajo fue de -0,03%.

III.2. MARCO METODOLÓGICO

Cobertura

El presente informe describe el total de puestos de trabajos del personal civil del Gobierno Central, definido como el conjunto de instituciones que están sometidas a las mismas normas de planificación y ejecución presupuestaria, mantienen una estrecha relación de dependencia del Ejecutivo y se les asigna presupuesto anual mediante la Ley de Presupuestos. Este conjunto se compone de la Administración Central, que corresponde a ministerios y sus servicios dependientes, el Congreso Nacional, el Poder Judicial, la Contraloría General de la República y el Ministerio Público.

Se excluye de este análisis el personal uniformado de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, el personal de las empresas públicas, los funcionarios municipales y de los servicios municipalizados, así como los diputados y senadores del Congreso Nacional.

Niveles de agrupación

Con el fin de facilitar el análisis de la información, se incorporan distintos niveles de agrupación del personal, presentados desde la agregación mayor a la menor:

- a. Gobierno Central Total: Incluye todo el personal señalado en la cobertura. Se desglosa en los niveles de agrupación siguientes.
- b. Gobierno Central sin SLE: Del total del Gobierno Central, se excluye el conjunto de personal que se desempeña en los Servicios Locales de Educación, dependientes del Ministerio de Educación.
- c. Niveles de agrupación por grupos de servicios:
 - a. Resto del Gobierno Central: Del total del Gobierno Central, se excluye el subconjunto de personal que se desempeña en los Servicios de Salud y en los Servicios Locales de Educación.
 - b. Servicios de Salud (Sersal): Incluye a cada uno de los 32 servicios de salud, que agrupa tanto al personal de la administración como de la prestación de salud directa en los establecimientos de salud dependientes del nivel central, así como de los servicios de salud propiamente tal. Excluye personal del servicio de salud municipal.
 - c. Servicios Locales de Educación (SLE): Incluye personal que se desempeña en la administración del sistema y al personal de administración y servicio educativo de los establecimientos de educación dependientes de cada SLE. Excluye personal de servicio educativo dependiente de los municipios y/o corporaciones municipales.



Puestos de trabajo

Se considera, tanto para la dotación efectiva como el personal fuera de dotación, las personas con contrato vigente al último día hábil de cada trimestre.

Los profesionales afectos a las leyes N°15.076 y N°19.664, así como el personal afecto al estatuto docente y el personal de los Jardines Infantiles dependientes de los Servicios Locales de Educación, se han contabilizado según la cantidad de cargos en ejercicio y no en cuanto al número de personas que desempeñan esos cargos. Esto, dado que, para este grupo de funcionarios, la dotación máxima de personal se establece anualmente en número de cargos y/o número de horas semanales, pudiendo una persona desempeñar más de un cargo de este tipo. Estas leyes afectan en mayor medida a los ministerios de Salud y Educación y podrían distorsionar la interpretación de remuneraciones brutas promedio y nivel de empleo.

Remuneraciones

Para el personal de la dotación efectiva y para suplentes y reemplazos, se utiliza la Renta Bruta Básica de Escala que percibe cada funcionario por el cargo que desempeña. Incluye los ingresos que revisten un carácter permanente y asignaciones variables sobre la base del desempeño, como la Asignación de Modernización en sus tres componentes (base, institucional y colectivo).

No incluye asignaciones variables como Asignación de Antigüedad, Asignación Familiar y Horas Extraordinarias, entre otras. No incluye asignaciones relacionadas con aspectos geográficos de la función, tales como Asignación de Zona, Asignación de Zonas Extremas y tampoco considera viáticos.

La asignación de la Renta Bruta Básica considera la composición del personal en cuanto a estamento y sexo para cada institución. Este cálculo agregado, por lo tanto, es susceptible de revisiones posteriores con el uso de información individual.

Frente a la dificultad de no disponer de la totalidad de la información histórica de escala de remuneraciones de las distintas reparticiones, se completó la información de la siguiente forma: 1) Para el personal civil afecto a la Escala de Remuneraciones de las Fuerzas Armadas (D.F.L. N° 1 de 1997), las remuneraciones asignadas corresponden a las de la Escala Única de Remuneraciones; 2) Para los profesionales funcionarios afectos a las leyes N°15.076 y N°19.664, que afectan principalmente al Ministerio de Salud, se calculó un promedio de remuneraciones en base a la distribución de horas médicas y trienios de diciembre de 2017, el cual se extrapolaron a la serie, desde marzo 2014 a septiembre de 2017; 3) Para el personal del servicio educativo de los Servicios Locales de Educación (SLE), se aplica un valor hora al total de horas semanales declaradas para cada cargo. El valor hora de referencia se calcula considerando el promedio por estamento del personal de la administración de cada SLE, según escala de remuneraciones vigente en cada corte.

Para el personal fuera de dotación distinto de suplentes y reemplazos, se consideró la remuneración bruta mensualizada, declarada por los servicios informantes por individuo contratado en cada una de las fechas de corte.

Fuente de información

La información corresponde a la entregada por las instituciones y servicios públicos afectos al Decreto Ley N°1.263 a la Dirección de Presupuestos, mediante los informes trimestrales de dotación de personal.

Este levantamiento contiene reglas claras de reportabilidad, validación de cifras y monitoreo permanente de la entrega apropiada y oportuna de la información de cada institución pública, levantamiento que además se fortalece mediante la capacitación y asistencia técnica a las contrapartes. Con todo, la exactitud y veracidad de la información sigue siendo, en gran medida, responsabilidad de cada una de las instituciones informantes.



Variables de interés abordadas

El informe analiza dos aspectos principales: 1) Número de cargos de la Dotación y Fuera de Dotación y 2) Remuneración Bruta Promedio de escala, ambos clasificados según Calidad Jurídica y Estamento, según total del Gobierno Central, y para cada ministerio o institución autónoma.

Revisiones

Debido a que las instituciones informantes pueden dejar –bajo ciertas circunstancias– observaciones pendientes de un trimestre a otro y en virtud de una divulgación oportuna de información relevante, las cifras publicadas están sujetas a revisión. En el numeral 1 del Anexo, se reportan las revisiones de cifras contenidas en este informe, las que afectan a la primera versión publicada del corte trimestral anterior.

Para más detalles acerca de la metodología aplicada, revisar el Anuario Estadístico del Empleo Público en el Gobierno Central⁷.

III.3. NOTAS EXPLICATIVAS DE LA COBERTURA INSTITUCIONAL

A continuación, se reporta las principales notas explicativas de la cobertura institucional⁸:

- 1) **Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.** La Ley N°20.447 de 2010, que modifica la Ley Orgánica Constitucional del Congreso, creó dos órganos bicamerales nuevos: el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias y el Comité de Auditoría Parlamentaria. En la Ley de Presupuestos 2011 se estableció por primera vez dotación máxima de personal para el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.
- 2) **Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.** A contar de diciembre de 2018, se incorpora a la estadística del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el personal a contrata y/o jornal de estas instituciones. Como excepción de esto, en septiembre de 2018, se informó un pequeño grupo correspondiente a personal fuera de dotación de Policía de Investigaciones. A contar de septiembre 2019, se informa personal a honorarios dependiente del **Hospital de Carabineros**; para esta misma institución, a contar de diciembre 2019 se informa el personal no militar dependiente.
- 3) A contar de 2008 se incorpora a la dotación efectiva, el personal de los **Gobiernos Regionales** y de los **Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización** de las regiones Arica y Parinacota, y Los Ríos. A contar de 2018, se incorpora el personal del Gobierno Regional de la Región de Ñuble. A contar de junio de 2019, se contabiliza el personal del Serviu de la Región de Ñuble.
- 4) **Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.** Creada por Ley N°20.853, de julio de 2015, la que se constituye como sucesora y continuadora legal del Comité de Inversiones Extranjeras.
- 5) **Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.** Creada por Ley N°20.720, de enero de 2014. Conforme al artículo sexto transitorio de la mencionada ley, esta superintendencia se constituirá, para todos los efectos, en la sucesora legal de la Superintendencia de Quiebras, en las materias de su competencia; asimismo, se relacionará con el Presidente de la República a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Según lo señalado en el artículo 13° del DFL N°2 del Ministerio de Economía, publicado el 14 de marzo de 2014, la fecha de inicio de funciones de esta Superintendencia y la supresión de la Superintendencia de Quiebras corresponderá al primer día del mes siguiente del DS N°48, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, del 29 de marzo de 2014.

⁷ http://www.dipres.cl/598/articles-191413_doc_pdf.pdf

⁸ Para un detalle exhaustivo de los cambios de coberturas entre instituciones a través del tiempo, revisar archivo Excel asociado a este informe.



- 6) **Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros.** Creada por la Ley N°20.322 de 2009. Su personal forma parte de la Subsecretaría de Hacienda.
- 7) **Subsecretaría de Educación Parvularia.** Creada por Ley N°20.835. El Decreto con Fuerza de Ley N°2 de agosto de 2015, fija la fecha de inicio de actividades del Servicio para el 1 de octubre de 2016.
- 8) A contar de 2014, la **Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante** informa dotación de personal, pasando a contabilizarse como parte del Ministerio de Defensa.
- 9) **La Dirección General de Obras Públicas** está integrada durante todo el período por las siguientes direcciones: Arquitectura, Obras Hidráulicas, Vialidad, Obras Portuarias, Aeropuertos, Administración del Sistema de Concesiones, y de Planeamiento. A partir de 2006, se incorpora el programa Agua Potable Rural, cuya administración depende de la Dirección de Obras Hidráulicas. A partir de 2018 se excluye Administración del Sistema de Concesiones, que pasa a formar parte de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- 10) **Servicios de Salud.** Hasta el segundo trimestre de 2018, este grupo se encuentra conformado por 29 Servicios de Salud y 3 establecimientos de Salud de carácter experimental (Hospital Padre Alberto Hurtado, Centro de Referencia de Salud de Maipú y Centro de Referencia de Salud de Peñalolén Cordillera Oriente). A contar del 1 de agosto de 2018, el establecimiento de salud experimental Hospital Padre Alberto Hurtado, se incorpora como parte del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente.
- 11) **Ministerio del Deporte.** La Ley N°20.686, de 28 de agosto de 2013, que crea el Ministerio del Deporte, crea también la Subsecretaría del Deporte, pasando el Instituto Nacional de Deportes a depender de este nuevo ministerio, que inicia actividades el 14 de noviembre de 2013. En la presente publicación, la información de este ministerio y sus servicios dependientes se incluyen en todos sus capítulos desde el año 2014.
- 12) **Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.** Creado por Ley N°20.820, de marzo de 2015. En esta misma ley, en sus artículos 12 y 13, se señala que el nombre del Servicio Nacional de la Mujer cambiará a **“Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género”** a contar de la fecha en que entre en funciones el Ministerio, cambiando también la dependencia de este servicio, desde el Ministerio de Desarrollo Social al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Inicia funciones en 2016.
- 13) **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Subsecretaría de Derechos Humanos.** La Ley N°20.885, de enero de 2016, reemplaza la denominación del ministerio de Justicia por **“Ministerio de Justicia y Derechos Humanos”**. Asimismo, esta Ley crea la Subsecretaría de Derechos Humanos, la cual, conforme al DFL N°2 de diciembre de 2016, que fija la planta de esta subsecretaría, entra en funcionamiento a contar del 1 de enero de 2017.
- 14) **Servicio Electoral.** Mediante la Ley N°20.860, de noviembre de 2015, se le otorga autonomía constitucional al Servicio Electoral. Presupuestariamente, la Ley de 2017 separa el presupuesto de esta institución en una nueva partida.
- 15) **Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.** La Ley N°21.045 crea este ministerio, lo que conlleva las siguientes modificaciones en la estadística a contar de marzo 2018: (1) Deja de declararse como parte del Ministerio de Educación. (2) Los continuadores legales de estos servicios (Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Subsecretaría de las Culturas y las Artes y en la Subsecretaría del Patrimonio Cultural), se declaran como parte del nuevo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. A pesar de lo anterior, en marzo de 2018 no se incluye información sobre la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por no contar con antecedentes sobre esta institución.



- 16) Como parte de la implementación del Sistema de Educación Pública, Ley N°21.040, dependiendo del Ministerio de Educación, en enero de 2018 inicia vigencia la **Dirección de Educación Pública**, el **Servicio Local de Educación Pública Barrancas** y el Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera; en junio de 2018, inicia funciones el **Servicio Local de Educación Pública Huasco** y el **Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía**. Para todos estos Servicios Locales de Educación se presenta información del personal a cargo de la administración del Servicio y de servicio educativo de los establecimientos educacionales y jardines infantiles; este se contabiliza en la estadística conforme al inicio en funciones y proceso de traspaso del servicio educativo desde la municipalidad al servicio local de educación.

En marzo de 2019 inician funciones los Servicios Locales de **Educación Gabriela Mistral, Chinchorro y Andalién Sur**, para los cuales se presenta información del personal de la administración del Servicio.

- 17) Mediante la Ley N°21.000, la Superintendencia de Valores y Seguros, dependiente del Ministerio de Hacienda, se transforma en la **Comisión para el Mercado Financiero**, dependiente del mismo ministerio.

En cumplimiento de la Ley N°21.130, que moderniza la Legislación Bancaria, y el DFL N°2 del Ministerio de Hacienda, a partir del 1 de junio de 2019, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras pasa a integrar la Comisión para el Mercado Financiero, conformando un solo organismo.

- 18) La Ley N°21.044 crea la **Dirección General de Concesiones de Obras Públicas**, que asume las funciones del programa Administración del Sistema de Concesiones correspondientes a la Dirección General de Obras Públicas. En virtud de lo señalado en el DFL 7 de julio de 2018, esta institución inicia funciones a contar del 1 de agosto de 2018, por lo que deja de declararse como parte del Ministerio de Obras Públicas la institución Administración Sistema de Concesiones, incluyéndose por primera vez, como parte del mismo ministerio, la Dirección General de Concesiones.

- 19) La Ley N°21.090 crea la **Subsecretaría de la Niñez**, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. En virtud de lo señalado en el DFL N°1 del 30 de junio de 2018, este servicio inicia funciones el 1 de julio de 2018.

- 20) **Superintendencia de Educación Superior**. Creada en el título III de la Ley N°21.091 sobre Educación Superior, inicia funciones el 6 de mayo de 2019, de acuerdo con el artículo 6° del DFL 2 del Ministerio de Educación, que fija la planta de personal de esta superintendencia.

- 21) La Ley N°21.080 que moderniza el Ministerio de Relaciones Exteriores, crea la **Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales** (Título I, párrafo 6°) y la **Dirección General de Promoción de Exportaciones** (Título II). Ambas instituciones pasan a ser consideradas sucesoras y continuadoras legales de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales. Conforme al artículo 11 del DFL N°2/2019 del Ministerio de Relaciones Exteriores, ambas instituciones inician funciones el 1 de julio de 2019, fecha en la que se suprime la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

Asimismo, modifica el nombre de la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, la cual pasa a denominarse "**Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado**" (artículo 57); y de la Agencia de Cooperación Internacional, que pasa a denominarse "**Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo**" (artículo 58), cuya planta se fija en el DFL N°5/2019 del Ministerio de Relaciones Internacionales, y establece inicio de funciones a contar del 1 de julio de 2019.

- 22) La ley N°21.069, de febrero 2018, crea el **Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala** (INDESPA). El DFL N°1/2019 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en su artículo 7° fija la fecha de iniciación de actividades de INDESPA a contar del 12 de agosto de 2019.



- 23) La Ley N°21.091, sobre Educación Superior (mayo 2018), crea la **Subsecretaría de Educación Superior**, dependiente del Ministerio de Educación. El DFL N°3/2019 del Ministerio de Educación establece que este servicio inicia su funcionamiento el 1 de agosto de 2019, fecha a partir de la cual se suprime la División de Educación Superior del Ministerio de Educación.
- 24) La Ley N°21.150, de abril de 2019, reemplaza el nombre del Ministerio de Desarrollo Social por **“Ministerio de Desarrollo Social y Familia”**.
- 25) La Ley N°21.105, de agosto de 2018, crea el **Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación**, que se organiza a través de una Subsecretaría, y crea también la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, que depende de este Ministerio. Mediante DFL 5, de septiembre de 2019, se establece la entrada en funcionamiento del Ministerio y su Subsecretaría a contar del 1 de octubre de 2019.

